



Congreso de los Diputados

SENADO
XIV LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 57.913
14/10/2020 13:13

Excma. Sra.:

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Nº. de expte.: 161/001476/0000

05/10/2020

Nº. de registro: 061300

AUTOR: Grupo Parlamentario VOX

Proposición no de Ley relativa a la adopción de medidas preventivas y para la erradicación de la adicción al alcohol.

Acuerdo:

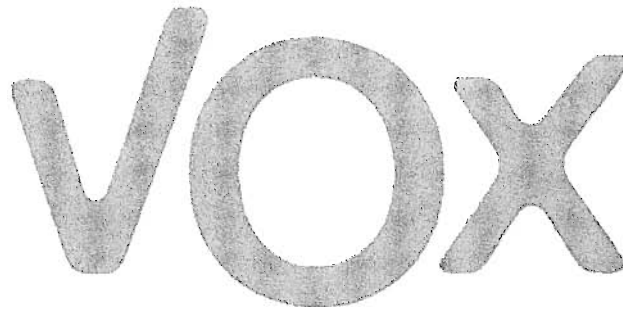
Considerando que se solicita el debate de la iniciativa en Comisión, y entendiendo que es la Comisión Mixta la que insta al Gobierno a la adopción de las medidas correspondientes, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Senado, al Grupo proponente y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

Palacio del Congreso de los Diputados, a 13 de octubre de 2020.

Meritxell Batet Lamaña
PRESIDENTA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DEL SENADO

SAL CD 4945 13/10/2020 L14



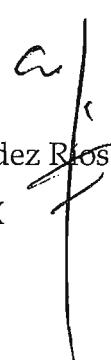
GRUPO PARLAMENTARIO

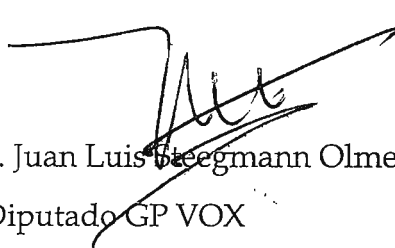
PROPOSICIÓN NO DE LEY


A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DÑA. MACARENA OLONA CHOCLÁN, D. TOMÁS FERNÁNDEZ RÍOS, D. JUAN LUIS STEEGMANN OLMEDILLAS y D. ANTONIO SALVÁ VERD, en sus respectivas condiciones de Portavoz Adjunta y Diputados del **Grupo Parlamentario VOX (GPVOX)**, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente **Proposición No de Ley** relativa a la adopción de medidas preventivas y para la erradicación de la **adicción al alcohol**, para su discusión en la Comisión Mixta de Adicciones.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2020.


D. Tomás Fernández Ríos
Diputado GPVOX


D. Juan Luis Steegmann Olmedillas
Diputado GP VOX


D. Antonio Salvá Verd
Diputado GP VOX


D^a Macarena Olona Choclán
Portavoz Adjunta GP VOX

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Tel: /91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El alcoholismo o dependencia del alcohol es, sin duda alguna, una de las adicciones a sustancias más extendidas que hay en el seno de la Civilización Occidental. El que por razones históricas, culturales y sociales el consumo de alcohol haya sido una práctica, no solo permitida, sino en muchos casos fomentada, ha supuesto, durante siglos, el origen y la causa en nuestras sociedades de innumerables problemas tanto de salud, como familiares, sociales y económicos.

PRIMERO.- En España, las sucesivas ediciones de la Encuesta Domiciliaria sobre Abuso de Drogas (EDADES), dirigida a la población de entre 15 a 64 años, y de la Encuesta Estatal sobre Uso de Drogas en Enseñanzas Secundarias (ESTUDES), dirigida a estudiantes de 14 a 18 años, muestran que el alcohol es la sustancia psicoactiva más consumida en nuestro país.

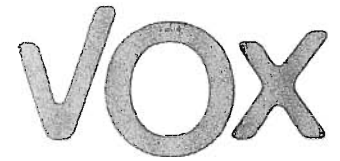
Según las estadísticas, el 94,2% de la población de 15 a 64 años reconoce haber consumido bebidas alcohólicas alguna vez en su vida, el 78,7% lo hizo durante el último año, el 63,3% durante el mes previo y el 11% a diario. Por otra parte, el 81,2% de los estudiantes de 14 a 18 años reconoció haber probado el alcohol alguna vez en su vida, el 72,9% haberlo consumido el año previo, y el 58,5% en el último mes.

Los datos de que se dispone en población general de 15 a 64 años indican que el consumo de alcohol, en términos generales, se ha mantenido en cifras elevadas pero estables durante los últimos años, pero sin embargo se constata un aumento de la prevalencia anual de intoxicaciones etílicas en ambos sexos y para todos los grupos de



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO

edad, que ya se había iniciado en 2007 para el grupo específico de mujeres jóvenes de entre 15 a 34 años.

En los jóvenes se constata, también, la **extensión de los patrones de consumo intensivo** (intoxicaciones etílicas y consumo en atracón o *binge drinking*) que conllevan riesgos elevados para la salud y el desarrollo psicosocial de los jóvenes que lo practican y por extensión al resto de la sociedad. Así se ha hecho evidente, la adopción de este tipo de patrones de consumo más propios de los países nórdicos y centroeuropeos, por países mediterráneos en los que eran infrecuentes hace unas décadas.

En este último año, 3 de cada 10 estudiantes de 14 a 18 años admitieron haberse emborrachado durante el mes previo a la encuesta. De igual modo, 4 de cada 10 estudiantes de 14 a 18 años consumieron en forma de atracón y 2 de cada 10 lo hicieron más de cinco días en el mismo periodo. En la población general de 15 a 64 años, este tipo de consumo fue más frecuente en hombres que en mujeres y en los grupos de menor edad de entre 20 a 24 y 25 a 29.

En cuanto a la percepción sobre los daños producidos por el alcohol, en España existe un **entorno social** tolerante y permisivo con respecto a su consumo. Tanto entre los adultos como entre los estudiantes de 14 a 18, menos de la mitad de los encuestados consideraba que el consumo de 5 o 6 cañas/copas en fin de semana podía suponer un riesgo para su propia salud. Ello refleja una "normalización del consumo", entendida como la banalización y aumento del mismo, que está además en consonancia con la baja percepción del riesgo que los adultos y jóvenes atribuyen al consumo de alcohol.

C.DIP B1300 05/10/2020 11:51



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Como cuestión de particular importancia se debe resaltar la tendencia ascendente de las prevalencias de **consumo de alcohol en mujeres**. En términos generales, los varones siguen mostrando mayores prevalencias de consumo y consumen más intensamente cuando lo hacen, pero estas diferencias han disminuido especialmente con relación a las mujeres jóvenes. Los datos son relevantes y un 25% de mujeres de 15 a 34 años admitió haberse emborrachado en el último año, y ha aumentado también la proporción de mujeres en relación con los varones de entre 14 y 18 años que admitieron haberse emborrachado alguna vez en su vida o durante el año anterior a la realización de la encuesta.

Aunque muchas mujeres reducen o suprimen la ingesta de alcohol durante la gestación, se estima que de un 25% a un 50% de las mujeres embarazadas en la Unión Europea continúan consumiendo durante este periodo. Algunos estudios basados en la detección de alcohol en recién nacidos indican que podría existir una prevalencia de consumo de alcohol en mujeres gestantes mayor de lo que se estima a través de los métodos convencionales como pueden ser las encuestas.

SEGUNDO.- Existe un consenso científico claro sobre la relación entre la exposición al alcohol en edades tempranas y el aumento del riesgo de realizar consumos perjudiciales para la salud y desarrollar adicción a esta sustancia durante la edad adulta. Asimismo, es conocido el papel del alcohol como facilitador del inicio del consumo de otras sustancias de abuso (cannabis, cocaína, éxtasis, etc.) y acompañante casi universal de éstas en el **poli consumo**.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

El consumo de alcohol produce efectos neurotóxicos sobre el cerebro, muy especialmente durante aquellas etapas de la vida en las que su maduración no ha sido completada aún (periodos embrionario y fetal, infancia y adolescencia), pudiendo afectar a los procesos de memoria, aprendizaje y toma de decisiones, a largo plazo y de manera irreversible.

También son conocidos los efectos del alcohol en la esfera social. El consumo de alcohol en edades tempranas se asocia al desarrollo de conductas violentas, disminución del rendimiento académico, aumento de accidentabilidad, ideación suicida y conductas sexuales de riesgo (promiscuidad, sexo sin protección, embarazos no deseados, etc.). En Europa, el 6% de los estudiantes de 15 o 16 años refieren peleas y agresiones relacionadas con el consumo de alcohol, y el 4% reconoce practicar sexo sin protección tras el consumo de esta sustancia.

Los menores son también víctimas del consumo de alcohol por los adultos. En Europa, se estima que el consumo de alcohol podría estar relacionado directa o indirectamente con 60.000 nacimientos de niños con bajo peso, con el 16% del maltrato o abandono infantil y con la existencia de 5 a 9 millones de niños que viven en familias con problemas relacionados con el consumo de alcohol de alguno de sus miembros.

TERCERO.- Aparte de estos factores, hay que considerar también el **grave daño que el consumo de alcohol provoca en el cerebro humano.**

Como venimos exponiendo el consumo de alcohol provoca daños en todas las estructuras cerebrales. Las mujeres son más vulnerables a estos efectos neurotóxicos y el consumo de alcohol en España constituye un serio problema de salud pública. Según



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

el informe 2019 del Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones, el 91,2% de la población española de entre 15 a 64 años, manifestó haber consumido bebidas alcohólicas alguna vez en su vida, el 75,2% que lo había hecho en el último año y el 62,7% en los últimos 30 días.

En este contexto, conviene recordar que **la extensión e intensidad de los daños cerebrales provocados por el alcohol, se relacionan directamente con la cantidad de alcohol consumida, la forma de consumo, el grado de desarrollo, que es más grave cuanto más jóvenes son los consumidores, y el género.** La forma de consumo más dañina es la de los bebedores que consumen el alcohol en la modalidad conocida popularmente como “botellón”. En cuanto al género, se ha constatado que las mujeres son más vulnerables a estos efectos neurotóxicos.

En muchos trabajos publicados en la literatura científica se han comparado las estructuras cerebrales de pacientes que llevaban días o semanas abstinentes con las de personas de un grupo control no consumidor de alcohol. Los datos no dejaban lugar a dudas: los sujetos dependientes del alcohol presentan alteraciones en regiones de la corteza frontal, así como un adelgazamiento de la sustancia blanca y gris.

Este efecto no es baladí. Sobre todo si tenemos en cuenta que las regiones cerebrales frontales son las encargadas de las denominadas funciones ejecutivas. O lo que es lo mismo, de las actividades mentales complejas necesarias para planificar, organizar, guiar, revisar, regularizar y evaluar el comportamiento necesario para adaptarnos y lograr alcanzar nuestros objetivos. El estudio de estas funciones ayuda a entender tanto la vulnerabilidad y el desarrollo de la adicción al alcohol, como el riesgo de recaídas.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Todos los estudios científicos coinciden en que los daños cerebrales en adictos al alcohol dependen de varios factores como la edad, la cantidad de alcohol consumida previamente y la existencia de recaídas o el mantenimiento de la abstinencia. En los escasos trabajos que han conseguido periodos de seguimiento más allá de cinco años se observa una recuperación de la sustancia blanca en los sujetos que permanecían abstinentes, pero no así en los que tenían recaídas.

Estos resultados son alentadores, dado que confirman que la abstinencia no solo detiene los efectos neurotóxicos de la sustancia, sino que también facilita los procesos de recuperación de la sustancia blanca.

Actualmente, parece claro que la **abstinencia alcohólica es el mejor tratamiento para la recuperación de las funciones ejecutivas**, y se recomienda realizar una exploración de dichas funciones en pacientes con adicción al alcohol antes de iniciar cualquier otro tratamiento.

Se calcula que el uso nocivo del alcohol causa cada año 2,5 millones de muertes, y una proporción considerable de ellas corresponde a personas jóvenes. El consumo de bebidas alcohólicas ocupa el tercer lugar entre los principales factores de riesgo de mala salud en el mundo. Una gran variedad de problemas relacionados con el alcohol puede tener repercusiones devastadoras en las personas y sus familias. Además, pueden afectar gravemente a la vida comunitaria. El uso nocivo del alcohol es uno de los cuatro factores de riesgo de enfermedades no transmisibles importantes que son susceptibles de modificación y prevención. También están surgiendo indicios de que dicho uso contribuye a aumentar la carga de morbilidad relacionada con enfermedades transmisibles como, por ejemplo, la tuberculosis y la infección por el VIH/sida.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO

A su vez el consumo nocivo de alcohol es uno de los principales factores de riesgo evitables de los trastornos neuropsiquiátricos y otras enfermedades no transmisibles, como las cardiovasculares, la cirrosis hepática y diversos cánceres.

CUARTO.- En cuanto al **consumo de alcohol durante el confinamiento**, y según datos oficiales, la compra de cerveza en España aumentó un 78% en las dos primeras semanas de cuarentena y es el producto que más creció a la hora de hacer la compra en el supermercado. Parece ser que una de las razones que puede explicar este incremento del consumo de cerveza y de alcohol en general es la situación de aislamiento provocada por el confinamiento. La ansiedad generada por la situación actual es sin duda también un factor importante que explica esta tendencia.

Debemos tener en cuenta que aproximadamente un 20% de la población transita entre consumir esporádicamente una copa y hacerlo de forma compulsiva y persistente. Es decir, el 20% de las personas que empezaron a beber diariamente para estar mejor durante la cuarentena han sido más vulnerables a que, cuando esta terminó, no pudieran dejar de consumir.

Una tendencia que también se ha observado durante el confinamiento es el aumento del consumo de alcohol por parte de las personas adictas a otras drogas. En este sentido, los adictos a las drogas consumen más sustancias alternativas, como el alcohol. Esto se produce ya que, al no tener acceso a sus drogas habituales durante la cuarentena, recurren a otras sustancias que son más accesibles. Estas personas están tomando aproximadamente un 80% más de alcohol en los momentos de confinamiento.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO

Uno de los peligros de este aumento en el consumo de alcohol es que puede agravar los síntomas que muchos adictos están experimentando durante la cuarentena. En concreto, dicho consumo contribuye a incrementar la ansiedad y el estrés y descontrolar las emociones. Y es que pueden aparecer más problemas porque disminuyen las defensas del organismo y aumenta el riesgo de infecciones. El único aspecto positivo con la situación actual ha sido la reducción en el consumo y distribución de drogas ilegales como la cocaína o la heroína. Aunque haya sido a costa de aumentar la ingesta de alcohol.

Al amparo de lo expuesto, el Grupo Parlamentario VOX presenta la siguiente,

PROPOSICIÓN NO DE LEY

<<El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a lo siguiente:

1. Establecer como una de las prioridades en la Salud Pública la prevención y reducción de consumo del alcohol.
2. Promover medidas específicas para fomentar la imagen de jóvenes y adultos que optan por no consumir alcohol, y evitar así las presiones sociales que por este motivo muchas veces sufren.
3. Formular estrategias, planes de acción y actividades integrales a nivel nacional que fortalezcan los ya existentes para la reducción del uso nocivo del alcohol.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

4. Designar un organismo o institución que centralice a nivel nacional las estrategias y los diferentes planes y seguimientos que se estén llevando a cabo por parte de las diferentes Comunidades Autónomas.
5. Promover el incremento, en el marco del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, de las medidas con las que cuentan los servicios de salud para ofrecer respuestas de prevención a las familias que corren el riesgo de sufrir trastornos por el consumo de alcohol y afecciones asociadas, o que ya los padecen
6. Promover el reforzamiento, en el marco del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, de la respuesta de los servicios de salud, de manera que se ajuste a la auténtica magnitud de los problemas de salud pública ocasionados por el uso nocivo del alcohol.
7. La creación y mantenimiento de un sistema centralizado de registro y vigilancia de la morbilidad y mortalidad atribuibles al alcohol, con mecanismos de presentación de informes periódicos.
8. Promover el reforzamiento de los medios y la capacidad para prevenir y detectar en las personas y familias que conviven con alcohólicos, los trastornos sociales y familiares que ocasiona la adicción de uno de sus miembros.
9. Aumentar las medidas de vigilancia y control en la producción y venta de alcohol ilegal o ilegítimo.

C.DIP 61300 05/10/2020 11:51



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

10. Promover la regulación de sanciones administrativas o penales para los adultos que faciliten o promuevan de alguna manera el consumo de alcohol por parte de menores>>.

C.DIP 61300 05/10/2020 11:51